



3548/25

FECHA DE SANCION: 7 de Abril de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 3421
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15562/24

VISTO:

El expediente letra D-15562/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 4940/24 con motivo condonación de deuda; y

CONSIDERANDO:

Que, es intención del Estado Municipal reconocer el derecho pretendido por el propietario en estos actuados;

Que, de los datos obrantes en el Expediente lucen de fojas 6 a fojas 50 informes del Departamento Recaudaciones por el cual aporta los impagos por Tasas y Unidades Contributivas de las cuales surge deuda de capital por la suma de \$ 534.760,02 la que con accesorios asciende a \$1.861.655,40;

Que, la condonación a ser otorgada se funda en el Artículo 30 de la Ley 15480.

Que, han tomado intervención lo organismos técnicos municipales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Condónese las deudas registradas por la suma de PESOS UN ----- MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 1.861.655,40) correspondiente a los periodos 5/17; 6/17; 7/17; 8/17; 9/17; 10/17; 11/17; 12/17; 1/18; 2/18; 3/18; 4/18; 5/18; 6/18; 7/18; 8/18; 9/18; 10/18; 11/18; 12/18 de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública; y de los periodos 3/18; 4/18; 5/18; 6/18; 7/18; 8/18; 9/18; 10/18; 11/18; 12/18 de las contribuciones Maquinaria Vial, Plan de Obras y Adquisición Tomógrafo en las siguientes unidades contributivas:

Partida	Catastro	Destinatario
90447002	6A 447 1	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447010	6A 447 10	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447011	6A 447 11	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447012	6A 447 12	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447013	6A 447 13	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447014	6A 447 14	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447015	6A 447 15	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447016	6A 447 16	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447017	6A 447 17	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447018	6A 447 18	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447019	6A 447 19	PAREDİ CESAR Y OTRO



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

90447020	6A	447	20	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447021	6A	447	21	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447022	6A	447	2	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447032	6A	447	3	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447042	6A	447	4	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447052	6A	447	5	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447062	6A	447	6	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447067	6A	447	7	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447068	6A	447	8	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447069	6A	447	9	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447222	6A	447	22	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447223	6A	447	23	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447224	6A	447	24	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447225	6A	447	25	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447226	6A	447	26	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447227	6A	447	27	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447228	6A	447	28	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447229	6A	447	29	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447230	6A	447	30	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447231	6A	447	31	PAREDİ CESAR Y OTRO
90447232	6A	447	32	PAREDİ CESAR Y OTRO

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----



Soledad Mariana Presentado
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell